

20

33

GOBIERNO DEL ESTADO

DE LAS

TAMAULIPAS.

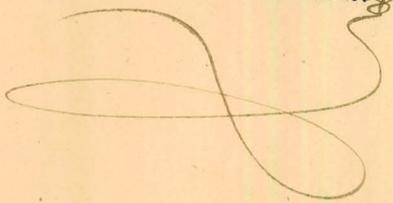
**El Gobernador del Estado de Tamaulipas,
á todos sus habitantes sabed: que el Congre-
so del mismo Estado ha decretado lo siguiente.**

Núm 20 El Congreso Constitucional de las Tamaulipas ha decretado lo que sigue.
Art Unico. Se declaran hijos legítimos del Ciudadano Joaquín Moya sus hijos na-
turales Joaquín, Antonia, Josefá, y Pedro Pascual, para todos los efectos civiles que
las leyes conceden.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y dispondrá su cumplimiento, haciéndolo
imprimir, publicar y circular.—Ramon de la Garza Flores, Diputado Presidente.—Guadalupe
Cavazos, Diputado Secretario.—Jesus de la Serna, Diputado Secretario.

**Por tanto mando se imprima, publique, circule
y se le dé el debido cumplimiento. Ciudad Victo-
ria. Noviembre 15 de 1849.**

Jesus Cárdenas



Rufino Rodriguez,
Secretario.

